



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE MENORCA

10307

*Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca de 19 de octubre de 2020, relativo a la aprobación inicial de la propuesta de modificación, competencia del Pleno de la Corporación, al presupuesto del Consejo Insular de Menorca del ejercicio 2020 (exp. 0426-2020-11)*

Se hace público que el Pleno del Consejo Insular en sesión de carácter ordinario de 19 de octubre de 2020, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación provisional de la siguiente modificación presupuestaria:

- Aprobar provisionalmente el aumento del importe, conformemente a la memoria correspondiente, al anexo previsto en la base de ejecución 22a del vigente presupuesto, a cargo del programa presupuestario 43900 *Comercio e Industria* (aplicación presupuestaria 5-43900-4890004), a favor de la Asociación de Comerciantes de Menorca (ASCOME), de la ayuda nominativa que consta en el expediente.

Este expediente, con toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público en la Intervención de esta Corporación (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas), durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, a fin de que, durante dicho plazo, los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el Registro General de este Consejo, con la condición de que, si no se presentara ninguna, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente. Así mismo podrá consultarse en la página web del Consejo Insular de Menorca ([www.cime.es](http://www.cime.es)).

Maó, 26 de octubre de 2020

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

